CASTRO
municipio

DECRETO N° 1127 .-

CASTRO, Septiembre 11 del 2019.-

VISTOS: *El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Ley N° 19.886 de compras Públicas; el decreto N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

D E C R E T O:

Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°381 de fecha 03 de Septiembre del 2019, sobre cancelación directa a Ilustre Municipalidad de Castro, por incluir al listado de cancelación a camión Volkswagen CSDS94 el cual esta reparación y tiene documentación vencida del mes de agosto.

Documentación del camión se regulara hasta que este operativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

PLP/DMV/OCHR/rpa

Distribución.-
- Secretaria
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller